

2023 – 70 AÑOS DE LA  
PRIMERA ELECCIÓN  
DEMOCRÁTICA EN LA  
PAMPA

NO A PORTEZUELO  
EN MANOS DE  
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO

2023 – AÑO DEL 40º  
ANIVERSARIO DE LA  
RESTAURACIÓN  
DEMOCRÁTICA

**Provincia de La Pampa**  
**Asesoría Letrada de Gobierno**

**EXPEDIENTE N°:** 15726/2020

**INICIADOR:** ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO.

**EXTRACTO:** S/ASIGNACION ADICIONAL 40% AL AGENTE CRISTIAN EZEQUIEL  
QUINTEROS.

**DICTAMEN ALG N°** 12/23

**Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos:**

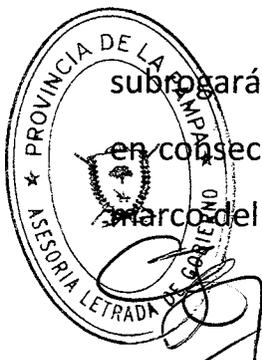
Se encuentran a consideración de esta Asesoría Letrada las presentes actuaciones en virtud del proyecto de Decreto obrante a fs. 73/74 mediante el cual se otorga el Adicional Especial del 40% al agente Cristian Ezequiel QUINTEROS, para compensar situaciones especiales previstas en el artículo 74 de la Ley N° 643, en el período comprendido entre el día 6/02/2023 y el 10/03/2023 inclusive, lapso en el cual cumplirá la función de Jefe de Despacho de la Asesoría Letrada de Gobierno.

Analizadas las actuaciones surge que el agente en cuestión se encuentra adscripto a esta Asesoría Letrada de Gobierno por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del corriente año (fs. 63/64).

Asimismo, por Resolución N° 27/20 se estableció que en caso de ausencia, licencia, enfermedad o impedimento temporario de la Jefa de Despacho – Sra. María Eugenia SANTOS PERALTA- su función será ejercida por el agente Cristian Ezequiel QUINTEROS (fs. 8).

De acuerdo al informe obrante a fs. 65, la Jefa de Despacho de esta Asesoría hará uso de su licencia anual ordinaria en el período comprendido entre el 6 de febrero y 10 de marzo del año en curso.

En razón de lo expuesto el agente QUINTEROS subrogará, en el lapso precitado, la función del Jefe de Despacho, tornándose en consecuencia procedente se le asigne el adicional especial del 40%, en el marco del artículo 74 de la Ley N° 643.



2023 – 70 AÑOS DE LA  
PRIMERA ELECCIÓN  
DEMOCRÁTICA EN LA  
PAMPA

NO A PORTEZUELO  
EN MANOS DE  
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO

2023 – AÑO DEL 40º  
ANIVERSARIO DE LA  
RESTAURACIÓN  
DEMOCRÁTICA

Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

**EXPEDIENTE N°:** 15726/2020

**INICIADOR:** ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO.

**EXTRACTO:** S/ASIGNACION ADICIONAL 40% AL AGENTE CRISTIAN EZEQUIEL  
QUINTEROS.

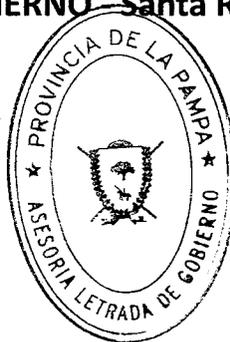
**DICTAMEN ALG N° 12/23**

Recuérdese que el citado artículo prescribe que *“El Adicional Especial se asignará al agente para compensar situaciones especiales tales como mayor responsabilidad, naturaleza o complejidad de las tareas, peculiar modalidad de la prestación de servicios y riesgo físico...”*.

La situación de hecho descripta, sumada a la factibilidad económica informada por la Dirección General de Presupuesto a foja 69 torna efectivamente procedente la asignación propiciada.

En razón de lo expuesto, previa intervención de Contraloría Fiscal del Tribunal de Cuentas y los señores ministros refrendantes, y efectuado el estricto control sobre las formas extrínsecas, el Proyecto de decreto se encontraría en condiciones de ser elevado al Poder Ejecutivo para, de así estimarlo, proceder a su suscripción.

**ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 17 ENE 2023**



  
Guadalupe GALCERÁN  
ABOGADA  
Secretaría Letrada  
Asesoría Letrada de Gobierno